



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
“30° Aniversario de la reforma de la Constitución Nacional”

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 1 2 3 7 / 2 0 2 4

El Concejo Municipal de Sunchales insta al Departamento Ejecutivo Municipal a que en un plazo máximo de diez (10) días remita a este Cuerpo Legislativo toda la documentación probatoria que certifique las evaluaciones de la **“Situación al 10 de diciembre de 2023”** correspondientes a la Secretaría de Producción y Finanzas y Secretaría de Gestión Ambiental y Territorial, según los informes escritos presentados ante este Concejo y ratificados por ambas Secretarías en las sesiones extraordinarias de los días 21 y 28 de mayo del corriente año.-

/////Dada en la Sala de Sesiones Mirta Rodríguez del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los once días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.-

Concejales Presentes

Santiago Dobler
Laura Balduino
Juan Astor
Pablo Ghiano
Brenda Torriri
Carolina Giusti

Votos afirmativos

Santiago Dobler
Laura Balduino
Pablo Ghiano
Juan Astor
Brenda Torriri
Carolina Giusti

Votos negativos

ENTRADA	
EXPEDIENTE	
FECHA	Nº
24.7.24	247110
HORA: 12:30	
CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES	



Municipalidad
de Sunchales

"30 ANIVERSARIO DE LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL"

Sunchales, 23 de julio de 2024

Sr. Presidente Santiago Dobler
Concejo Municipal

Ref.: Contesta Minuta 1237/2024

Andrea Ochat, Secretaria de Gobierno de la Municipalidad de Sunchales, se dirige a usted en el marco de la Minuta de Referencia para informar sobre la documentación que certifique las evaluaciones de la "Situación al 10 de diciembre de 2023" correspondientes a la Secretaría de Producción y Finanzas y Secretaría de Gestión Ambiental y Territorial, según los informes presentados ante este Concejo.

En tal sentido, indicamos que estas evaluaciones y los informes correspondientes se encuentran respaldados por datos específicos y detallados, todos ellos disponibles en el portal oficial de esta Municipalidad. Este enfoque responde a nuestro compromiso con la transparencia activa, permitiendo que la ciudadanía acceda a información relevante y fomente una participación más cercana y efectiva.

Cada afirmación contenida en los informes se presenta de manera didáctica y está respaldada por documentación precisa, lo que refuerza su validez. Consideramos que el informe semestral presentado por el Municipio constituye un instrumento con plena validez y autonomía, cumpliendo con los estándares requeridos para tales fines.

Entendemos la importancia de la información adicional y, aunque consideramos que los informes presentados son suficientes, estamos a disposición del Concejo para proporcionar cualquier información complementaria que se considere necesaria, previa identificación específica de la misma.

Agradecemos la atención prestada y reiteramos nuestra disposición para colaborar con ese Honorable Concejo Municipal.

Saludos cordiales.-

ANDREA OCHAT
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Sunchales